



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 384

13 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0362 Sobre la creación de un espacio aquaprotegido. Página 1

10L/PNLP-0363 Sobre el cribado del cáncer de colon. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0353 Sobre desarrollo de un proyecto sobre la vejez saludable en el entorno rural. Página 2

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0364 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre aprobación de un fondo de apoyo para garantizar la solvencia de las empresas no financieras que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo canario. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/PNLP-0362 *Sobre la creación de un espacio aquaprotegido.*

(Publicación: BOPC núm. 351, de 22/7/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de julio de 2021, debatió la proposición no de ley de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la creación de un espacio aquaprotegido, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Implementar en la planta alojativa de Canarias una campaña divulgativa sobre la seguridad en las playas y los espacios acuáticos de uso público.*

2. *Obtener el compromiso para la puesta en marcha de todo tipo de acciones de carácter preventivo/divulgador para el incremento de la seguridad en las playas y piscinas públicas a través de la Fecai y Fecam.*

3. *Animar a los agentes del sector turístico para que divulguen los consejos de mejora de la seguridad (sector hotelero, agencias de viaje, turoperadores, etc.).*

4. *Mantener contacto con el cuerpo consular destacado en ambas provincias para informarle del interés por la prevención en el medio acuático y proponerle que la campaña se incorpore a la información que facilita a sus nacionales a través de los medios que considere.*

5. *Informar a las oficinas de turismo de España en el exterior de las recomendaciones y objetivos de la campaña informativa.*

En la sede del Parlamento, a 11 de agosto de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/PNLP-0363 Sobre el cribado del cáncer de colon.

(Publicación: BOPC núm. 351, de 22/7/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de julio de 2021, debatió la proposición no de ley de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el cribado del cáncer de colon, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Garantizar la correcta implantación de los programas de cribado, así como el 100% de cobertura (entendida como invitación emitida) de la población diana (50-69 años) de dichos programas, adelantando, en la medida de lo posible, la fecha máxima establecida para su cumplimiento (2024).*

2. *Desarrollar campañas de información, concienciación y sensibilización entre la población diana, con el objeto de incrementar la participación en los programas de cribado hasta lograr que sea superior al 65% para garantizar la máxima eficacia posible del programa.*

3. *Publicar, con una periodicidad anual, los datos de cobertura (de la población diana) y participación para facilitar su seguimiento.*

En la sede del Parlamento, a 11 de agosto de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

10L/PNLP-0353 Sobre desarrollo de un proyecto sobre la vejez saludable en el entorno rural.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 6/7/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de julio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre desarrollo de un proyecto sobre la vejez saludable en el entorno rural, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Desarrollar un estudio completo que dé cabida a la información más actualizada, precisa y objetiva posible que permita abordar esta nueva realidad sobre el envejecimiento.*

2. Continuar con la elaboración y diseño del Plan Estratégico de Servicios Sociales y, una vez finalizado, poner en marcha un plan integral de las personas mayores, recogiendo e incluyendo la realidad de las personas mayores de zonas rurales.

3. Impulsar una estratégica política transversal que permita un envejecimiento saludable, priorizando el bienestar psicológico y social de las personas mayores que incluya la promoción de la salud, prevención de enfermedades, discapacidades y fragilidad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

4. Promover y mantener la capacidad funcional de las personas mayores que permita que las personas envejezcan con dignidad y la mayor autonomía posible.

5. Impulsar estrategias políticas que permitan una sociedad más activa en todas las edades, con un sentido de solidaridad y equidad entre generaciones.

6. Aumentar la visibilidad de las personas mayores dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. Transformar los servicios de atención a largo plazo para que las personas mayores puedan recibir una atención de calidad que respete sus derechos, libertades y dignidad.

En la sede del Parlamento, a 11 de agosto de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 8892, de 27/7/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0353, sobre desarrollo de un proyecto sobre la vejez saludable, presentan las siguientes enmiendas:

De modificación del punto 1:

“1) A continuar desarrollando estudios completos, en colaboración con las universidades públicas, que den cabida a la información más actualizada, precisa y objetiva posible, que permita abordar esta nueva realidad sobre el envejecimiento”.

De modificación del punto 2:

“2) A poner en marcha, una vez finalizado por parte de la Dirección General de Derechos Sociales, el plan integral de las personas mayores, incluyendo la realidad de las personas mayores de zonas rurales”.

De adición de un nuevo punto 3:

“3) Impulsar una estratégica política transversal que permita un envejecimiento saludable, priorizando el bienestar psicológico y social de las personas mayores, que incluya la promoción de la salud, prevención de enfermedades, discapacidades y fragilidad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos”.

De adición de un nuevo punto 4:

“4) Promover y mantener la capacidad funcional de las personas mayores que permita que las personas envejezcan con dignidad y la mayor autonomía posible”.

De adición de un nuevo punto 5:

“5) Impulsar estrategias políticas que permitan una sociedad más activa en todas las edades, con un sentido de solidaridad y equidad entre generaciones”.

De adición de un nuevo punto 6:

“6) Aumentar la visibilidad de las personas mayores dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

De adición de un nuevo punto 7:

“7) Transformar los servicios de atención a largo plazo para que las personas mayores puedan recibir una atención de calidad que respete sus derechos, libertades y dignidad”.

Canarias, a 26 de julio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

RECHAZADA. ENMIENDAS

10L/PNLP-0364 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre aprobación de un fondo de apoyo para garantizar la solvencia de las empresas no financieras que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo canario.

(Publicación: BOPC núm. 351, de 22/7/2021).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de julio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre aprobación de un fondo de apoyo para garantizar la solvencia de las empresas no financieras que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo canario, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 11 de agosto de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0364, aprobación de un fondo de apoyo para garantizar la solvencia de las empresas no financieras que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo canario, presentan las siguientes enmiendas:

Enmienda 1, de sustitución del punto 1

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar, con la Comisión Europea, a través del Gobierno de España, la autorización de una ayuda de Estado específica para la empresa JSP, previa solicitud de la misma, en el marco de las Directrices de ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación 2014/C 249/01), que incluye, entre otros requisitos, la presentación de un plan de reestructuración que demuestre la viabilidad económica de la empresa a medio plazo y que la empresa contribuya de manera significativa a sufragar los costes del plan de reestructuración”.

Enmienda 2, de supresión del punto 2

Enmienda 3, de modificación del punto 3

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se siga mediando y adoptando aquellas medidas jurídicamente posibles con el fin de garantizar los empleos y la unidad del grupo empresarial”.

Enmienda 4, de modificación del punto 4

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir mediando en la búsqueda de inversores que con las condiciones firmadas el pasado 2 de julio entren en el capital social del grupo JSP garantizando su continuidad”.

Canarias, a 26 de julio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias